



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 23 De Miércoles, 23 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300420140002900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coocrediya	Cecilia Arroyo Alviz	22/02/2022	Auto Decide - Conversion De Titulos - Niega Entrega De Titulos - Niega Terminacion Del Proceso
70001418900120200015200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Yorianis Johana Perez Hernandez	22/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
70001418900120200015200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Yorianis Johana Perez Hernandez	22/02/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
70001418900120210053500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Beatriz Elena Zuluaga Giraldo	Juan Carlos Vargas Cardozo	22/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
70001418900120210053500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Beatriz Elena Zuluaga Giraldo	Juan Carlos Vargas Cardozo	22/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
70001418900120200027100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coofisabana	Carmen Lucia Montes Camargo, Leider Manuel Viloría Solorzano	22/02/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Por Pago Total De La Obligación Con Entrega De Titulos

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

57843ead-e28f-4d81-a69e-511ee3916951



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 23 De Miércoles, 23 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001418900120170099700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Credito Y Distribuciones De Colombia Ltda -Coobc	Oscar Palencia Ruiz, Franqui Villalba Mercado	22/02/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Por Pago Total De La Obligación Ctp
70001418900120210053400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa El Cielo Coopcielo	Miguel Alberto Castillo Vivero	22/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
70001418900120210053400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa El Cielo Coopcielo	Miguel Alberto Castillo Vivero	22/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
70001418900120190058500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopproveer	Marisel Rubio Medrano	22/02/2022	Auto Decide - Abstenerse De Seguir Adelante La Ejecución- Requerir A La Parte Demandante Para Que Aporte Los Elementos De Prueba Que Permitan Acreditar La Recepción Del Mensaje De Datos Por Parte Del Demandado
70001418900120190041800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopproveer	Raul Hernandez Cardozo	22/02/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

57843ead-e28f-4d81-a69e-511ee3916951



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 23 De Miércoles, 23 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001418900120210053700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crecoop	Vilma Del Carmen Dominguez De Elles	22/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca
70001418900120210053600	Verbales De Minima Cuantia	Banco De Occidente Y Otro	Nolfy Augusto Vergara Perez	22/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

57843ead-e28f-4d81-a69e-511ee3916951